

Memorial liquidacion de crédito (11001-31-03-003-2019-00784-00)

Jorge Pinilla Cogollo <pinillajorge8@hotmail.com>

Vie 26/08/2022 4:02 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, anexo memorial-liquidación de crédito del proceso ejecutivo de SAUTAND S.A.S. contra QUIJARO RAMIREZ Y CIA S. EN C., radicado No. 11001-31-03-003-2019-00784-00.

Recibiré notificaciones en mi correo electrónico: pinillajorge8@hotmail.com y en la Carrera 15 No. 93A-84 Oficina 203, Edificio Business 93 de Bogotá, teléfonos: (601) 703 5662 y (601) 703 3731, celular (+57) 310 - 260 8123.

Cordialmente,

JORGE PINILLA COGOLLO
T.P. No. 18.803 del C. S. de la J.

Pinilla & Pinilla

ABOGADOS

Señora

JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

Ref: Ejecutivo de SAUTAND S.A.S. contra QUIJANO RAMIREZ Y COMPAÑÍA S.
EN C.

Proceso No. 11001-31-03-003-2019-00784-00

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito presentar liquidación de la obligación en documento anexo, conforme lo dispuesto en el mandamiento de pago, en la sentencia de ejecución y en el artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION	
CAPITAL	\$150.000.000,00
INTERESES MORATORIOS A AGOSTO DE 2022	\$112.500.000,00
INTERESES DE PLAZO	\$ 13.500.000,00
TOTAL LIQUIDACION	\$276.000.000,00

En los anteriores términos, presento la liquidación del crédito que se recauda en el proceso de la referencia, de la cual solicito se corra traslado a la parte ejecutada, al tenor de lo dispuesto en el artículo 110 del C.G. del P.

Atentamente,



JORGE PINILLA COGOLLO

C.C. No. 19.246.045 de Bogotá

T.P. No. 18.803 del C. S. de la J.